



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 160 Fecha 29/08/2024

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RECORRIDOS DE CAZA CON ARCO.

El presente documento fija las normas de organización y participación en el XXVI Campeonato de España de Recorridos de Caza con Arco para el año 2024.

NORMAS GENERALES

La organización de la prueba corresponde a la Real Federación Española de Caza y se celebrará en Castillejo de Robledo (Soria), en el Centro de Prácticas Cinegéticas de la RFEC, el día 28 de septiembre de 2024 para Recorridos de Caza con Arco.

El Campeonato se desarrollará de acuerdo con las Reglas Técnicas Vigentes (www.fecaza.es) y las Reglas Técnicas complementarias anexas a esta convocatoria.

Los deportistas clasificados deberán estar en posesión y presentar en su federación autonómica la siguiente documentación:

RECORRIDOS DE CAZA CON ARCO:

- Copia del DNI en vigor.
- Copia de la licencia federativa en vigor.
- Copia del Seguro de responsabilidad Civil del Cazador con cobertura mínima de 600.000 €.
- Copia del justificante de ingreso de la inscripción.

NORMAS DE PARTICIPACION

Los participantes serán los clasificados de cada modalidad y categoría, en las pruebas autonómicas celebradas por las distintas comunidades o quien designe la Federación Autonómica como sus representantes en caso de no haber realizado prueba autonómica.

Número de participantes:

RECORRIDOS DE CAZA CON ARCO. Podrán participar los 3 primeros clasificados de cada modalidad y categoría.

- Cadetes: 3 participantes por modalidad.
- Junior: 3 participantes junior hombre + 3 participantes junior damas por modalidad
- Damas: 3 participantes por tipo de arco
- Senior Hombres: 3 participantes por tipo de arco.
- Veteranos: 3 participantes por tipo de arco.
- Máximo por Comunidad = 54 participantes

NOTA: No ocuparán plaza los campeones del año 2023, que quieran asistir a defender su título.

En caso de no disponer de participantes de alguna categoría o modalidad, podrán emplear dichas plazas en otras categorías hasta agotar el número total de participantes. (Ejemplo inscripción: 10 poleas masculinos+ 7 tradicional masculinos+ 5 long bow masculino+ 9 poleas damas+ 6 tradicional damas + 3 poleas junior hombre + 3 tradicional junior dama+ 2 cadete long bow + 5 veteranos poleas + 4 veteranos tradicional. Total inscritos= 54 participantes)



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 160 Fecha 29/08/2024

INSCRIPCIONES

El importe de inscripción será de:

- Participantes autonómicos = 95,00 €
- Participantes de acceso libre = 125,00 €

La inscripción de los participantes autonómicos se formalizará por medio de cada comunidad autónoma mediante transferencia del importe total de la relación de sus participantes en el número de cuenta: **IBAN ES95 2100 3877 3402 0019 6136 de CAIXA (RFEC)** a nombre de la **REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA**, indicando la observación: **NOMBRE FEDERACION + CTO RECORRIDOS DE CAZA CON ARCO**. Se fija como último día de presentación de las inscripciones para participar la XXVI C.E DE RR.CC CON ARCO el **18 de septiembre**, al correo competiciones@fecaza.com. Las federaciones autonómicas comprobarán que todos los inscritos cumplen con las condiciones establecidas en esta resolución.

La inscripción de los participantes que van por libre se formalizará directamente con la RFEC mediante transferencia del importe de la inscripción en el número de cuenta: **IBAN ES95 2100 3877 3402 0019 6136 de CAIXA (RFEC)** a nombre de la **REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA**, indicando la observación: **NOMBRE PARTICIPANTE + CTO RECORRIDOS DE CAZA CON ARCO**. Todos los participantes por libre deben remitir copia del DNI en vigor, copia de la licencia federativa en vigor, copia del Seguro de responsabilidad Civil del Cazador con cobertura mínima de 600.000 €, copia del justificante de ingreso de la inscripción al correo competiciones@fecaza.com como fecha **límite el 15 de septiembre**.

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de la prueba, se constituirá un Jurado de Competición, que estará formado por el Director de Competiciones de la RFEC, el Delegado Nacional de Caza con Arco, el Director de la Prueba, Presidente del Colegio Nacional de Jueces o Jefe de Árbitros de la Prueba y los Presidentes de la federaciones Autonómicas o quienes determinen éstos en su representación.

El Jurado de Competición es la máxima autoridad de la prueba y único órgano competente para resolver cuantas incidencias se refieren al desarrollo de la misma. Las decisiones del Jurado de Competición se adoptarán por mayoría de los votos y en caso de empate decidirá el Director de la Prueba.

Finalizada la Prueba, el Jurado de Competición redactará el acta del campeonato, reflejando la clasificación de los participantes y las incidencias o reclamaciones si las hubiera, así como las resoluciones adoptadas. El acta será firmada por todos los componentes y remitida a la RFEC.

Las Federaciones Autonómicas, deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus Delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 160 Fecha 29/08/2024

JUECES PARA LAS PRUEBAS

Se designarán para la prueba, jueces pertenecientes al Colegio de Jueces que posean los conocimientos necesarios del "Reglamento de Recorridos de Caza con Arco", con residencia cercana al lugar de celebración de la prueba y una condición física adecuada para el nivel de esta competición.

La Organización podrá disponer en alguna propuesta de un juez autonómico o auxiliado de varios colaboradores, que podrán extraer las flechas e indicar las puntuaciones al juez, aceptando los participantes este procedimiento, con el fin de acortar el tiempo de contabilización de puntuaciones.

NORMAS PARTICULARES DE LAS PRUEBAS

RECORRIDOS DE CAZA CON ARCO

La RFEC asumirá modificaciones de Categoría y Clase de arco, de un arquero inscrito, en el caso exclusivo de cambio de categoría por motivos de edad o potencia de arco, antes del inicio de la prueba

La prueba constará de 9-10 zonas de caza, siendo estas propuestas de Recorridos y Recechos.

El día 27 de septiembre, se podrán recoger los dorsales de los Participantes en el Hotel La Sabina, a partir de las 20:00 h hasta las 22:00 h.

El día de la competición, los participantes inscritos deberán presentarse en el lugar de la prueba, **CENTRO DE ACTIVIDADES CINEGETICAS RFEC. CASTILLEJO DE ROBLEDO**, a las 08:00 horas.

Coordenadas: 41,4702588, -3,5283799

PREMIOS: Trofeos para los tres primeros clasificados de cada modalidad y categoría.

Sera necesario haber un mínimo de 5 participantes por modalidad y categoría para optar a premios.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 160 Fecha 29/08/2024

DISPOSICION FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre los aspectos de la competición, se resolverá, previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas, por la Dirección de Competiciones y Delegado Nacional de Caza con Arco de la RFEC:

En Madrid, a 29 de agosto de 2024

D. Manuel Gallardo Casado
Presidente RFEC



ACCESOS



- Desde Madrid: N-I hasta Aranda de Duero, N-122 hasta Langa de Duero, desde aquí desvío a Castillejo de Robledo. También por Riaza N-110 hasta Ayllón, Maderuelo, Castillejo de Robledo. Aproximadamente 160 km.
- Desde Zaragoza: N-II a Calatayud, N-234 a Soria, N-122 hasta Langa de Duero, desde aquí desvío a Castillejo de Robledo.
- Desde el Norte: Burgos N-I hasta Aranda del Duero, N-122 hasta Langa de Duero, desde aquí desvío a Castillejo de Robledo.

Al llegar al pueblo de Castillejo de Robledo, en todas sus entradas y salidas está debidamente señalizada la dirección a tomar para llegar al Centro Integral de Estudios y Prácticas Cinegéticas de la RFEC, por señales verticales en forma de flecha con los colores de la bandera de España y el nombre del centro.

ALOJAMIENTO EN CASTILLEJO DE ROBLEDO

- HOTEL RURAL VENTA DE CORPES
Real, 39. 42328 Castillejo de Robledo (Soria).
Tel.: 975 35 50 66 / Tel. y fax: 975 35 50 30
www.turismoyocio.wec/soria/ventadecorpes.htm www.ventadecorpes.com
- CENTRO TURISMO RURAL "LA SABINA"
c/ Gregoria Arranz nº6. 42328 Castillejo de Robledo (Soria).



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 160 Fecha 29/08/2024

Tel.: 975 186 080- móvil: 679 044 326. www.lasabinactr.com

- **CASA RURAL "EL ROBLEDAL I Y II"**

La Iglesia, 143-145. 42328 Castillejo de Robledo

(Soria). Tel.: 975 35 50 05 / 947 51 08 15. www.toprural.com

- **CASA RURAL "ISABEL Y FERNANDO"**

La Erilla, 12. 42328 Castillejo de Robledo (Soria).

Tel.: 975 35 50 74 / 983 54 97 96 / 610 67 21 90

Fax: 975 35 50 74 www.casaruralisabelyfernando.com

- **CASA RURAL "LA SENDA"**

Las Eras, 39. 42328 Castillejo de Robledo (Soria).

Tel.: 947 50 14 97 / 975 35 51 00 / 645 37 54 40 crlasenda@hotmail.com

casarural@lasenda.com www.lasenda.com

